

- D. Eladio Rodríguez Rodríguez.  
D. Angel Ruiz López.  
D. Pascual Sánchez Gil.  
D. José Vargas Martínez.

b) Relación de excluidos por no haber acreditado las condiciones de la convocatoria:

- D. José Balanzat Tur (no acredita la edad).  
D. Ignacio María Murguía Velasco (no tiene cumplidos los veinticinco años de edad en la fecha de la convocatoria).  
D. Pedro Fernández Azuar (presentada la solicitud fuera de plazo).  
D. Julian Risoto Martos (presentada la solicitud fuera de plazo y tener cumplidos más de cuarenta y cinco años de edad).

Se concede un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para que los interesados puedan formular las reclamaciones a que hubiere lugar, las que deberán presentarse dentro del indicado término en el Registro General de este Ministerio, acompañadas de cuantos documentos justifiquen la pretensión planteada.

Madrid, 3 de septiembre de 1963.—El Secretario general técnico, Antonio Tena.

**RESOLUCION de la Secretaria General Técnica por la que se designa el Tribunal que ha de seleccionar los dos Maestros nacionales que en virtud del concurso de méritos convocado por la Orden de 6 de junio de 1963 de la Presidencia del Consejo de Ministros han de prestar sus servicios en las ciudades de Bruselas y Lieja (Belgica).**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Instituto Español de Emigración, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 6 de junio de 1963, que convoca concurso de méritos para seleccionar dos Maestros nacionales que han de prestar los servicios de su clase en las ciudades de Bruselas y Lieja (Belgica) cerca de la población española emigrada en el referido país.

Esta Secretaría ha resuelto que el Tribunal que ha de proceder a la selección de los dos candidatos esté constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don José Antonio García-Trevijano y Fos, Director general del Instituto Español de Emigración.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Serrano Carvajal, Secretario general Técnico del Instituto Español de Emigración.

Sr. D. Orenco Sánchez Manzano, Inspector central de Enseñanza Primaria.

Señor don Fernando Magariños Torres, Jefe de la Sección de Asistencia Exterior del Instituto Español de Emigración.

Señor don Lorenzo Perales García, Jefe de la Sección de Relaciones Exteriores del Ministerio de Educación Nacional, que actuará de Secretario.

El Tribunal designado podrá auxiliarse de un Profesor titulado de francés de la Escuela Central de Idiomas para la práctica de las pruebas señaladas en el apartado c) del número 2 de la Orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de septiembre de 1963.—El Secretario general técnico, Antonio Tena.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Español de Emigración.

**RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia a concurso general de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos las vacantes que se citan.**

Por considerar necesaria la provisión de algunas vacantes existentes en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie a concurso general de traslado entre funcionarios del expresado Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos la provisión de las siguientes vacantes:

Badajoz.—Archivo Histórico de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública, una.

Cádiz.—Biblioteca del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando, una.

Castellón.—Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública, una.

Granada.—Biblioteca de la Universidad, una.

Huelva.—Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública, una.

Las Palmas (Canarias).—Biblioteca Pública, una.

León.—Biblioteca Pública, una.

Madrid.—Archivo Histórico Nacional, una.

Madrid.—Archivo y Biblioteca de la Presidencia del Gobierno, una.

Madrid.—Archivo y Biblioteca del Ministerio de Información y Turismo, una.

Madrid.—Biblioteca de la Universidad, una.

Madrid.—Biblioteca de la Escuela Superior de Ingenieros de Montes, una.

Madrid.—Registro General de la Propiedad Intelectual, dos.

Murcia.—Biblioteca de la Universidad, una.

Sevilla.—Biblioteca de la Universidad, una.

Tarragona.—Biblioteca Pública, una.

Valencia.—Biblioteca de la Universidad, una.

Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que puedan concursar a las Secciones respectivas.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días, a contar desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el plazo a las trece horas del último día hábil.

Las instancias, acompañadas de hoja de servicios y de cuantos documentos estimen convenientes, se enviarán o presentarán en el Registro General del Ministerio, poniendo al margen de las mismas, por orden de preferencia, las plazas que pretendan, así como las posibles «resultas» a que aspiren y puedan producirse.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1963.—El Director general, Miguel Bordonau.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se señalan lugares y fechas en que han de celebrarse las pruebas de Dibujo, Inglés, Organización y Prácticas de Oficina, Mecanografía, Taquigrafía y Estenografía correspondientes al concurso libre de méritos de 25 de marzo último para cubrir vacantes de las mencionadas disciplinas en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa de Madrid.**

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de plazas vacantes de Profesores auxiliares de Dibujo, Inglés, Organización y Prácticas de Oficina, Taquigrafía, Mecanografía y Estenografía en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa de Madrid y publicada la relación de aspirantes admitidos, de acuerdo con lo determinado en la convocatoria de 25 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—El Tribunal que ha de juzgar las pruebas correspondientes estará integrado por los miembros que a continuación se citan:

Presidente: Don Enrique López Niño, Secretario general del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa de Madrid.

Vocales: Don José María Mohedano, Director de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral, y don Ricardo Ibarrola Monasterio, Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral del Departamento.

Al mencionado Tribunal se incorporaran dos Asesores para cada una de las materias objeto de examen.

Segundo.—Los aspirantes admitidos realizarán sus ejercicios en las fechas y lugares que a continuación se señalan:

Dibujo.—En la Escuela de Maestría de Delineantes de Madrid (calle Flor Alta, número 8, el día 3 de octubre, a las once de la mañana.

Inglés.—En el Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer de Madrid, calle Fomento, número 9, el día 2 de octubre, a las diez de la mañana.

Organización y Prácticas de Oficina.—En el Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer de Madrid, calle Fomento, número 9, el día 3 de octubre, a las diez de la mañana.

Mecanografía.—En el Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer de Madrid, calle Fomento, número 9, el día 3 de octubre, a las cinco de la tarde.

Taquigrafía.—En el Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer de Madrid, calle Fomento, número 9, el día 4 de octubre, a las diez de la mañana.

Estenografía.—En el Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer de Madrid, calle Fomento, número 9, el día 4 de octubre, a las diez de la mañana.

Madrid, 16 de agosto de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 6 de agosto de 1963 por la que se resuelven los exámenes convocados por Orden de 2 de octubre de 1962 para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Córdoba.*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de 2 de octubre de 1962 y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer además de en los idiomas en que ya están autorizados para hacerlo como consecuencia de exámenes anteriores los Guías-Interpretes provinciales de Córdoba que a continuación se indican en los idiomas que se señalan:

Don Domingo de Guzmán Cabello Palomares, portugués e italiano.  
Don Ricardo Rivera Pozuelo, inglés e italiano.  
Don Eduardo Cámara Cardona, francés e inglés.  
Don Miguel Díaz Salido, inglés.  
Don Rafael Fernández Luque, inglés.  
Don Juan de la Mata Sánchez, inglés.

Que igualmente sean habilitados para ejercer la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Córdoba los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan, en los idiomas que se indican:

Don Juan Delgado Zurita, francés.  
Doña María Angeles Fernández Serrano, francés.  
Don José López Gavilán, francés, inglés y alemán.  
Don Marcial Rodríguez Rodríguez, francés.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 6 de agosto de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 6 de agosto de 1963 por la que se resuelven los exámenes convocados por Orden de 9 de diciembre de 1960 para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Gerona.*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de fecha 9 de diciembre de 1960, y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Gerona, en los idiomas que se indican, los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan:

Doña María Teresa Bañeras de la Fuente, francés.  
Don Juan Casanovas Fernández, inglés.  
Don Jaime Clavaguera Verdagué, inglés y francés.  
Don Fernando Chillón Pous, inglés y francés.  
Don Juan Dalmau Fàbrega, inglés, francés y alemán.  
Don Eduardo Díaz de Budalles, italiano y francés.  
Don Juan Ferrer Gallart, francés y alemán.  
Don Francisco Girbal Trobat, francés y alemán.  
Don Juan Guillaín Campeny, inglés y francés.  
Don Rosendo Guillaumes Fàbrega, inglés, francés y alemán.  
Don José Moner Dalmau, inglés y francés.  
Doña Ana Oliver Gulléll, inglés y francés.  
Doña María Antonia Pages Mallol, inglés, francés y alemán.  
Don Carlos Pallarés Figueras, inglés y francés.  
Don Antonio Silva Fitó, inglés, francés y alemán.

Don Jorge Soler Siquer, inglés, francés y alemán.  
Don José María Sureda Tasis, inglés.  
Don Juan Miguel Terraza Cepero, inglés y francés.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 6 de agosto de 1963

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de agosto de 1963 por la que se convoca oposición para proveer diez plazas de Tecnicos de entrada del Cuerpo de Tecnicos de Información y Turismo.*

Habiéndose padecido diversos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 24 de agosto de 1963, páginas 12582 a 12589, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Norma sexta, apartado primero, líneas tercera y cuarta, donde dice: «... entre los sacados a la suerte del cuestionario del grupo primero de este ejercicio ...», debe decir: «... entre dos sacados a la suerte del cuestionario del grupo primero de este ejercicio ...».

Primer ejercicio. Grupo segundo. Tema 45. Donde dice: «Programas de masas y programas de selección», debe decir: «Programas de masas y programas de selección».

Tema 53. Donde dice: «Importancia relativa y significación turística», debe decir: «Importancia relativa y significación turística».

Segundo ejercicio. Grupo primero. Tema 44. Donde dice: «Las organizaciones regionales», debe decir: «Las organizaciones regionales».

Grupo quinto. Tema 5. Donde dice (renglón segundo): «artículo 60 del Decreto de 15 de febrero ...», debe decir: «artículo 6.º del Decreto de 15 de febrero ...».

Tema 6. Renglón séptimo. Donde dice: «la Comisión Interministerial del Turismo», debe decir: «la Comisión Interministerial de Turismo».

Tema 10. Renglón tercero. Donde dice: «el artículo 18 del Decreto 2551/61», debe decir: «el artículo 18 del Decreto 2551/62».

Tema 23. Renglón 11. Donde dice: «la Comisión de Cine para la Juventud; la Orden ministerial ...», debe decir: «La Comisión de Cine para la Juventud; la Orden ministerial ...».

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Jefe de la Policía Municipal y se hace público el Tribunal calificador del citado concurso.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias, esta Alcaldía admite al concurso para la provisión de la plaza de Jefe de la Policía municipal de este excelentísimo Ayuntamiento a los siguientes aspirantes:

D. Julio Busnadiago Criado.  
D. Salvador del Cura Ortega.  
D. Amadeo Díaz Irimia.  
D. Elviro Francés Díez.  
D. Crisanto Martínez García.  
D. Felipe Prieto Gonzalo.  
D. Victoriano Puerta Osuna.

Ha sido excluido por exceder de la edad reglamentaria don Francisco Fuentes Pérez.

En virtud de la misma disposición esta Alcaldía participa que el Tribunal designado para juzgar el concurso citado estará compuesto en la forma que se indica y por los señores que se detallan a continuación:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde o Capitular en quien delegue.  
Vocales: Don Alejandro Herrero Rubio, en representación del Profesorado oficial.

Don Manuel González Cabo, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don José María Peláez Suárez, Secretario general de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 14 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.166.